



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

INAI/093/20

INAI Y SECRETARÍA DE SALUD UNEN ESFUERZOS PARA AMPLIAR A LA SOCIEDAD INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

- Se instaló una mesa técnica de trabajo, con la cual se busca fortalecer la difusión de información oficial y fomentar la transparencia proactiva
- Como primer paso, el Instituto colocará en su página de Internet (www.inai.org.mx) un vínculo electrónico que remitirá al portal creado por la SSA para brindar información sobre el COVID-19

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de Salud (SSA) suman esfuerzos para ampliar a la sociedad información relacionada con la emergencia sanitaria generada en el país por el contagio de COVID-19.

Con ese propósito, el INAI y la SSA instalaron una mesa técnica de trabajo, con la cual se busca fortalecer la difusión de información oficial que permita a la ciudadanía conocer los servicios disponibles para la atención de la contingencia, así como **implementar ejercicios de transparencia proactiva, con el objeto de que las personas puedan obtener información sin necesidad de presentar una solicitud.**

Como primer paso, el Instituto colocará en su página de Internet (www.inai.org.mx) un vínculo electrónico que remitirá al portal creado por la Secretaría de Salud para brindar información relacionada con el COVID-19, en el que las personas podrán consultar los siguiente:

Las medidas de prevención, recomendaciones para la población y para personal de salud, acciones para prevenir el contagio de niños y niñas, preguntas frecuentes, materiales de consulta, artículos científicos, cursos y sitios de interés.

A su vez, la Secretaría de Salud colocará en su portal un vínculo electrónico para dirigir a las personas al Centro de Atención a la Sociedad (CAS) del INAI, a fin de que puedan recibir orientación y asesoría sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Finalmente, el INAI pone a disposición de la población el TEL INAI (01 800 835 4324), para cualquier duda o aclaración.

-o0o-